



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES CD ECO N°

273/26

EXPTE. N°: 505/2025 ECO-UNSA

Salta, 01 JUL 2026

VISTO: La nota presentada por MAMANÍ Cristian Horacio, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema "COMPARABILIDAD DE LA GRAVABILIDAD, EN LOS ANTICIPOS FINANCIEROS, POR EL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (SALTA) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 2025", y:

Considerando:

Que el Plan de Estudios vigente fue aprobado por Res. CD ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17, acreditada por la CONEAU mediante Res. 469/2024.

Que el alumno MAMANÍ Cristian Horacio, cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO N° 543/25 se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "COMPARABILIDAD DE LA GRAVABILIDAD, EN LOS ANTICIPOS FINANCIEROS, POR EL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (SALTA) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 2025".

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el inciso 6.1 – Características Generales de la Carrera: "también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone la constitución del tribunal examinador y la fecha.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen favorable.

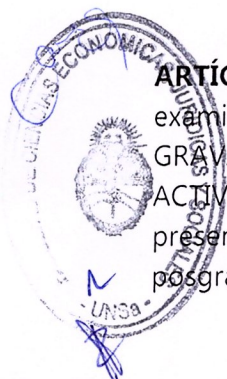
Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2026 celebrada de manera Presencial el día 23/06/2026, resolvió aprobar dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. -Fijar para el 08 de julio de 2026, a horas 16, la constitución del tribunal examinador para evaluar el trabajo Final sobre el tema: "COMPARABILIDAD DE LA GRAVABILIDAD, EN LOS ANTICIPOS FINANCIEROS, POR EL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (SALTA) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 2025", presentado por MAMANÍ Cristian Horacio, DNI: 39.219.339 alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES CD ECO N° 273/26

EXpte. N°: 505/2025 ECO-UNSA

ARTÍCULO 2°. - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

TITULARES:

Sergio Armando Simesen de Bielke

Hermosinda Egüez

Sergio Gastón Moreno

SUPLENTE:

Cintia Pamela Calletti

Julio Eduardo Aramayo Alberto

Sebastián P. Espeche

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al alumno MAMANÍ Cristian Horacio, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección de informática, a la Dirección de Posgrados, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/rsc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.sa.